

Unidad de Acceso a la Información Pública
Ferrocarriles de Guatemala – FEGUA-
Presente

De conformidad con el artículo 10 numeral 6, Decreto 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública.

El área de recursos humanos de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- da a conocer que en el mes de abril del año dos mil veintiuno, los manuales de procedimientos, tanto administrativos como operativos del presente año no han sufrido modificaciones por lo que los mismos siguen vigentes.

Guatemala 05 de mayo del 2021



José Fernando García Estrada
Recursos Humanos
-FEGUA-